



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**MEJORA DE PLATAFORMA DE LA CA-669, ACCESO A ROZAS DE SOBA,
P.K. 0,000 AL P.K. 3,000. TRAMO: ACCESO A ROZAS DE SOBA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	30 de diciembre de 2019
Licitación	MEJORA DE PLATAFORMA DE LA CA-669, ACCESO A ROZAS DE SOBA, P.K. 0,000 AL P.K. 3,000. TRAMO: ACCESO A ROZAS DE SOBA.
Presupuesto de Licitación	1.512.517,57 EUR
Entidad Contratante	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo
Fecha de Presentación	24/01/2020
Clasificación	G-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo: describirá los procesos de ejecución de las actividades más significativas de la obra, enumerando los procesos constructivos y los elementos que incorporan los mismos, reflejando además el programa de trabajos con la planificación de las actuaciones necesarias ordenadas física y temporalmente. Expondrá asimismo las características de los medios técnicos, haciendo referencia, en su caso, a las prescripciones técnicas que sean de obligado cumplimiento.

La memoria contendrá al menos:

- Resumen de los medios personales y materiales que se estiman necesarios para ejecutar el contrato, designando, al menos, el perfil del técnico titulado que el contratista propone como

Delegado de Obra.

- Concepción global de la obra (evitando copiar la memoria del proyecto).
- Descripción de todas las actividades más importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos, junto con el análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.
- La relación de las fuentes de suministro de materiales, su justificación y en su caso, validación de las mismas.
- El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.
- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.
- El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos.
- Medidas especiales de limpieza, ocultación visual, mejora del entorno, comunicación, etc., que se consideren adecuadas para minimizar el impacto del proceso de ejecución.
- Análisis de movilidad de los usuarios en las zonas que puedan ser afectadas por las obras y las medidas que se incorporen para mitigar las molestias a los citados usuarios.
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios, con sus medidas de señalización y seguridad previstas.
- Las zonas previstas para préstamos y vertederos.

La memoria contendrá, además, el programa de trabajo, que se redactará de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Se justificarán los rendimientos medios previstos de las actividades incluidas en el mismo, que garanticen el plazo ofertado, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria.
- Deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el reseñado en el apartado "F" de este pliego y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual sobre la base del presupuesto base de licitación que figura en el apartado "C". En consecuencia, en ningún caso deberá figurar en este sobre importe alguno correspondiente al presupuesto ofertado por el licitador, sino que cualquier importe tendrá que venir referenciado al presupuesto base de licitación establecido en el presente pliego.

El mencionado programa de trabajos contendrá, al menos:

- Lista de actividades lo suficientemente representativa para permitir el desarrollo de las obras.
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.
- Holgura total de cada actividad.
- Diagrama de espacios-tiempo en obras de tipo lineal.
- Inversiones mensuales previstas sobre la base del presupuesto base de licitación que figura en el apartado C.

EXTENSIÓN MÁXIMA:

SETENTA (70) caras, en las condiciones establecidas en el apartado "Aspectos relativos a la extensión máxima" que figura más adelante

Plan de Calidad: El licitador deberá aportar un plan de calidad que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable.
- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo.
- Organización y organigrama del control de calidad.

EXTENSIÓN MÁXIMA:

TREINTA (30) caras, en las condiciones establecidas en el apartado "Aspectos relativos a la extensión máxima" que figura más adelante.

Análisis Medioambiental de la obra: Deberá contener al menos:

- Identificación de unidades de obra que puedan generar impactos.
- Medios materiales y procesos de ejecución previstos para minimizar los impactos señalados en el punto anterior.
- Localización de los vertederos, motivación de su elección y medidas de restauración de los mismos.
- Programa de vigilancia ambiental, con la organización y el organigrama de actuaciones correspondientes a las actuaciones medioambientales y con indicación de las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio.
- En su caso, uso de materiales reciclables, reutilizables, valorizables, o procedentes de procesos de reciclado.

EXTENSIÓN MÁXIMA:

TREINTA (30) caras, en las condiciones establecidas en el apartado "Aspectos relativos a la extensión máxima" que figura más adelante.

ASPECTOS RELATIVOS A LA EXTENSIÓN MÁXIMA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR:

(Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajos, Plan de Calidad y Análisis Ambiental)

La documentación técnica a presentar por el licitador para cada uno de los tres apartados anteriores podrá contar con documentación gráfica y escrita. Su extensión máxima para cada uno de dichos apartados, para ser objeto de valoración por parte de la Administración, no podrá exceder del número de caras especificado anteriormente de forma concreta para cada caso, refiriéndose la limitación expresada a caras en formato DIN A-3, tamaño mínimo 10 de letra Arial, con interlineado múltiple 1.3, como mínimo, y separación mínima entre párrafos de 12 puntos, estando incluidos dentro de dicha extensión máxima, los índices y separadores que el licitador considere precisos.

Si el licitador lo estima oportuno, con el objeto de plasmar con mayor claridad algún elemento concreto, plano o gráfico, podrá aportar dicho elemento en formato de mayor tamaño de página, computando como una cara a los efectos del máximo indicado para cada criterio.

Asimismo, se advierte que el incumplimiento en cuanto a la limitación de la extensión máxima de los documentos indicada en los apartados anteriores, podrá acarrear la exclusión del licitador cuando se aprecie que la relevancia de dicho incumplimiento suponga vulneración de los principios de igualdad, concurrencia y no discriminación entre los licitadores. Por tanto, con carácter general se debe entender la referencia a la extensión máxima indicada en esta cláusula L, como recomendación a los licitadores y no como causa de exclusión directa, salvo lo indicado anteriormente.

Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan documentación correspondiente a fases posteriores debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

30 de diciembre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE